4 de Marzo de 2020, Xalapa, Ver.
Oficio No. AEO/032/2020
Hoja 1/1
Asunto:
Validación de estructura orgánica

MTRO. VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

PRESENTE

En atención a los oficios número DG/7/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, DG/393/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 y DG/ITSJRC/131/2020 de fecha 27 de febrero del presente año mediante los cuales envían la propuesta de modificación de estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara a su digno cargo, y con fundamento en los artículos 1 al 5, 9, 10, 20 fracción LIII, 33 y 34 fracción XXV de la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 30 fracciones IX y LII del REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, 15 fracción XXIX y 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL, así como en los LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, MODIFICAR, AUTORIZAR, VALIDAR Y REGISTRAR ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y PLANTILLAS DE PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, hacemos de su conocimiento que este Grupo de Trabajo **Valida** la Estructura Orgánica tipo "B" que incluye la Plantilla de Personal con la relación de puestos, remitida por el Organismo, misma que se anexa para que sea presentada en su H. Junta de Gobierno, con el número:

ITS-JRC-04-AEO-032-354
04 de marzo, 2020

Cabe señalar, que la presente validación se realiza considerando los puestos de estructura Federal y su Analítico de Plazas autorizado por el Tecnológico Nacional de México, derivado de los Convenios firmados por la Federación-Estado.

Finalmente, es importante precisar la obligación de apegarse a lo que establece el Artículo 41 del **Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** el cual señala que las plantillas de personal deberán sujetarse a las estructuras orgánicas autorizadas; las Entidades solo podrán modificar sus estructuras orgánicas previa autorización administrativa, técnica y presupuestal de los suscritos, de conformidad con los Lineamientos antes citados.

Reciba nuestra atenta respuesta y un cordial saludo.

ATENTAMENTE

POR LA CONTRALORÍA GENERAL

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General. Mismo fin. Presente.
Lic. Zenyazen Roberto Escobar García. Secretario de Educación. Mismo fin. Presente.
Lic. Eleazar Guerrero Pérez. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin. Presente.
Mtro. Pabel Pazos Rincón. Subsecretario de Egresos. Mismo fin. Presente.
L.D. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Diana Estela Arostegui Carballo. Consejera Jurídica y de Derechos Ciudadanos. Para los efectos procedentes. Presente.
Ing. David Hernández Santiago. Director de Educación Tecnológica. Para su conocimiento. Presente.
L.N.I. Sofía Ramírez Martínez. Titular del Órgano Interno de Control en la SEV. Mismo fin. Presente.
C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz. Subdirectora de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos. Mismo fin. Presente.
ARCHIVO/MINUTARIO

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

Estructura Orgánica Tipo B

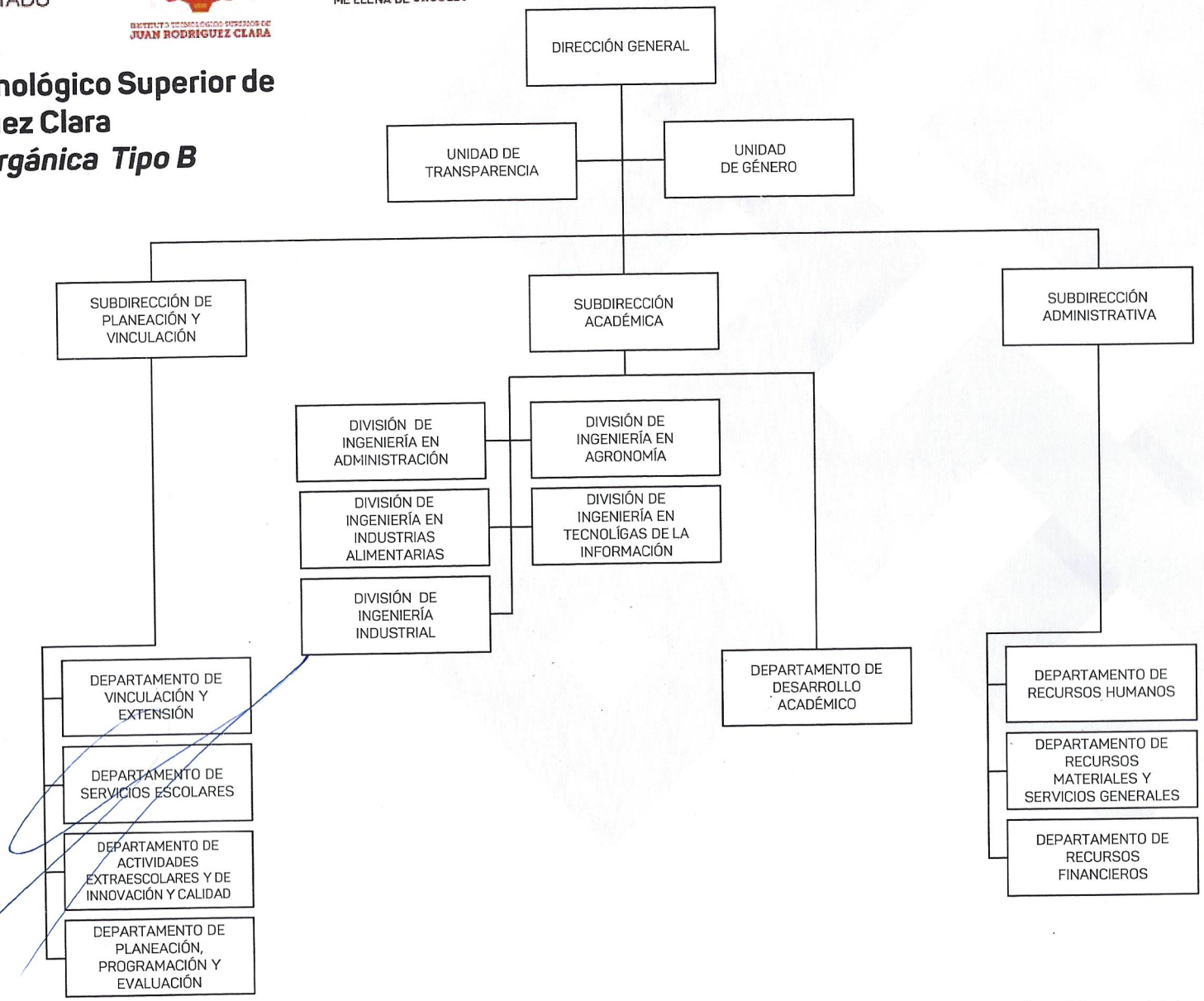

Los niveles jerárquicos se definen en el Analítico de Plazas autorizado por la Federación, además de aquellas que han sido creadas para dar cumplimiento a disposiciones estatales.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

CGE Contraloría General del Estado

VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende **la validación** número:

ITS-JRC- 04-AEO-032-354
04 de marzo, 2020

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA